

MÁSTER OFICIAL

PREGUNTAS FRECUENTES

ACCESO Y ADMISIÓN.....	1
¿CÓMO Y CUÁNDO SE REALIZA LA SOLICITUD DE ADMISIÓN?.....	1
¿QUÉ DOCUMENTACIÓN TENGO QUE PRESENTAR?	1
¿PUEDO HACER UN MÁSTER SIENDO DIPLOMADO O TENGO QUE SER LICENCIADO?.....	1
SI NO HE TERMINADO LA CARRERA ¿PUEDO SOLICITAR PLAZA Y MATRICULARME?	1
¿QUÉ DURACIÓN TIENE UN MÁSTER? ¿CUÁNDO COMIENZA EL CURSO?	1
ESTOY TRABAJANDO Y NO PUEDO ASISTIR A TODAS LAS CLASES. ¿QUÉ PUEDO HACER?	2
¿TENGO QUE HOMOLOGAR MI TÍTULO EXTRANJERO PARA PODER SOLICITAR EL ACCESO?	2
¿QUÉ DIFERENCIA HAY ENTRE UN MÁSTER OFICIAL Y UN TÍTULO PROPIO?.....	2
¿TODOS LOS MÁSTERES OFICIALES SON IGUALES?	2
¿SE RECONOCEN CRÉDITOS POR OTRO MÁSTER O POR EXPERIENCIA LABORAL?	3
MATRÍCULA, PRECIOS Y BECAS.....	3
¿CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA LA MATRÍCULA?	3
¿QUÉ PRECIO TIENE UN MÁSTER OFICIAL?	3
¿PUEDO FRACCIONAR EL PAGO?	4
¿CUÁL ES EL MÍNIMO DE CRÉDITOS A MATRICULAR EN PRIMERO?	4
¿CUÁNTOS CRÉDITOS TENGO QUE APROBAR PARA PODER CONTINUAR LOS ESTUDIOS?	4
¿PUEDO CAMBIAR UNA ASIGNATURA DE MI MATRÍCULA?	4
¿CUÁNDO TENGO QUE MATRICULAR EL TRABAJO FIN DE MÁSTER?.....	4
¿QUÉ BECAS SE PUEDEN PEDIR?	4
¿HAY BECAS PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS?	5
¿SE PUEDE APROBAR UN MÁSTER OFICIAL SIN ASISTIR A CLASE?	5
¿TIENE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA ALGÚN MÁSTER ON-LINE?	5
¿CÓMO SE HOMOLOGA UN TÍTULO DE MÁSTER EXTRANJERO?	5

ACCESO Y ADMISIÓN

¿Cómo y cuándo se realiza la solicitud de admisión?

Para realizar la solicitud de admisión deberá hacer la [preinscripción on-line](#) y presentar o enviar los documentos exigidos en plazo. Una vez admitido, formalizará la matrícula on-line.

Normalmente hay 2 periodos de preinscripción a partir de marzo/abril. Consulta el [calendario](#).

En todo caso, la admisión se realizará conforme a los [requisitos generales de acceso](#) y a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de máster o establezca la universidad. Estos requisitos previos se pueden consultar en la guía de cada máster. (Ver el [catálogo de máster](#))

¿Qué documentación tengo que presentar?

Con carácter general, la documentación necesaria es la siguiente:

- DNI, NIE o pasaporte
- Título que habilita para el acceso al máster o resguardo de haberlo solicitado.
- Expediente académico completo de la titulación de acceso, con nota media.
- Currículum vitae actualizado, otros méritos.
- Para los estudiantes de la UPNA, bastaría la presentación del currículum acreditando los méritos alegados.

Además, determinados másteres pueden exigir la presentación de documentación adicional específica, por ejemplo, el Máster en Formación del Profesorado exige acreditar el conocimiento de otra lengua europea a un nivel mínimo de B1.

Para hacer la solicitud no es necesario presentar la documentación original compulsada. Sí, en cambio, en el momento de realizar la matrícula.

¿Puedo hacer un máster siendo diplomado o tengo que ser licenciado?

Dependiendo del máster puede ser una licenciatura, una diplomatura o un grado. Para conocer los requisitos de admisión de cada máster, deberás consultar en la [página web](#) de cada uno la información correspondiente.

Si no he terminado la carrera ¿puedo solicitar plaza y matricularme?

Podrá realizar la preinscripción y podrá ser admitido bajo la condición de terminar la carrera y presentar el título dentro del plazo establecido. Esta posibilidad de admisión condicionada no está abierta a todos los másteres, depende de la dirección académica de cada uno.

En el caso de que resulte admitido, para realizar la matrícula deberá estar en posesión del título universitario.

¿Qué duración tiene un máster? ¿Cuándo comienza el curso?

Los másteres pueden tener una duración de 60, 90 o 120 ECTS. La mayoría de ellos comienzan en octubre. Consulta el calendario en la web de cada máster.

Estoy trabajando y no puedo asistir a todas las clases. ¿Qué puedo hacer?

Para estos casos, existe la posibilidad de realizar una matrícula a tiempo parcial de al menos 20 créditos ECTS por curso.

¿Tengo que homologar mi título extranjero para poder solicitar el acceso?

Si el Máster habilita para el ejercicio profesional (Ingeniería Industrial, Ingeniería de Telecomunicación, Formación del Profesorado, Abogacía e Ingeniería Agronómica), deberá tener su título homologado.

Para el acceso al resto de los másteres, no es necesario homologar su título pero tenga en cuenta que la admisión no equivale a la homologación del título. La universidad comprobará la equivalencia del nivel de estudios a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que dichos títulos facultan en el país expedidor a acceder a un máster universitario.

Si su título es de una universidad extranjera, deberá aportar una copia del título y de la certificación académica, ambos legalizados (si han sido expedidos en un país no miembro de la UE o distinto de Noruega, Islandia, Liechtenstein o Suiza) y con su traducción oficial al castellano.

¿Qué diferencia hay entre un máster oficial y un título propio?

Con un máster se obtiene un título oficial con validez en todo el territorio nacional y está regulado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), dependiente del Ministerio de Educación. En cambio los títulos propios son aprobados por las universidades.

Para cursar un doctorado es requisito previo tener un máster oficial.

Los másteres oficiales surten efectos académicos plenos y habilitan, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas. Pueden estar orientados a la especialización profesional o a la iniciación en tareas investigadoras. Los títulos propios, por su parte, están orientados a la formación avanzada y especialización profesional, ofreciendo un tipo de formación más flexible y diversificada, dando lugar a títulos y certificados propios, diferentes de otros de carácter oficial.

Otra de las diferencias fundamentales es que solo los estudiantes de másteres oficiales pueden optar a las becas generales del Ministerio de Educación.

También en los precios de matrícula se pueden apreciar diferencias entre un máster y un título propio, pues los primeros están sujetos a las tasas fijadas por el Ministerio de Educación y las comunidades autónomas, mientras que la cuantía de los títulos propios la determinan las propias universidades. En general, estos últimos suelen ser más caros.

Los títulos propios no están sujetos a posibles exenciones o reducciones en el pago de las tasas correspondientes.

¿Todos los másteres oficiales son iguales?

En España existen tres tipos de másteres universitarios oficiales:

- 1.- los de investigación, que preparan al estudiante para hacer el doctorado.
- 2.- los profesionalizantes, que amplían los conocimientos en una determinada área.
- 3.- los habilitantes, que son aquellos másteres profesionalizantes regulados por el Ministerio de Educación que te habilitan para poder ejercer una profesión regulada. En este caso, están los másteres de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Telecomunicación, Formación del Profesorado, Abogacía e Ingeniería Agronómica.

¿Se reconocen créditos por otro máster o por experiencia laboral?

Sí, puedes pedir [reconocimiento de créditos](#) si tienes superadas asignaturas de otras enseñanzas universitarias oficiales o por experiencia laboral. El procedimiento exige que en primer lugar te matricules de las asignaturas del máster, es decir, las que te aparecen en el programa de auto-matrícula y, a continuación, solicites el reconocimiento, abonando la tasa administrativa correspondiente en el Negociado de Estudios de Posgrado y presentando una instancia junto a la documentación pertinente en el Registro General de la Universidad.

Una vez resuelta la solicitud, recibirás la correspondiente notificación y abonaré para el pago del importe de los créditos, y tendrás la posibilidad de reducir la matrícula en el número de créditos reconocidos

MATRÍCULA, PRECIOS Y BECAS

¿Cuándo y cómo se realiza la matrícula?

La matrícula de alumno de nuevo ingreso se realiza por internet y además deben entregar o enviar lo siguiente: certificado de notas y título universitario (Original y fotocopia o fotocopia compulsada) en el caso de estudiantes procedentes de otras universidades o estudiantes internacionales, [Declaración integridad académica](#) firmado y documentación que acredite el derecho a la [reducción de tasas](#).

En cuanto al periodo, depende de en qué plazo ha sido admitido. Consulta en el siguiente enlace los plazos de matrícula de los nuevos estudiantes y de los que continúan sus estudios de master: [periodos de matrícula](#).

¿Qué precio tiene un máster oficial?

Depende del tipo de máster es y del número de créditos matriculados. Así, una primera matrícula de los másteres de Formación del Profesorado, Acceso a la Abogacía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería de Telecomunicación, Ingeniería Industrial e Ingeniería Informática, tiene un coste aproximado de 1.700 euros, mientras que el resto de los títulos supera los 2.700 euros.

La segunda matrícula de una materia incrementa el precio de cada crédito. Consultar en la página web los precios y las posibles deducciones y exenciones.

¿Puedo fraccionar el pago?

Sí, al formalizar la matrícula deberá elegir la modalidad de pago único o fraccionado en cuatro plazos.

¿Cuál es el mínimo de créditos a matricular en primero?

Si opta por ser estudiante a tiempo completo deberá matricular un mínimo de 60 créditos y máximo de 80 por curso, o de los créditos que le resten para finalizar el máster. ([Normas de dedicación](#)).

El estudiante a tiempo parcial habrá de matricularse de al menos 20 créditos o de la totalidad de los créditos que le resten para finalizar sus estudios, si son menos de 20. Si quiere solicitar beca de residencia o desplazamiento del Ministerio de Educación deberá cumplir unos requisitos mínimos de matrícula, conforme a lo establecido en la convocatoria.

¿Cuántos créditos tengo que aprobar para poder continuar los estudios?

A la finalización del curso, el estudiante deberá haber superado un mínimo de 6 ECTS para poder continuar sus estudios. Los créditos reconocidos y las asignaturas convalidadas y adaptadas no se tendrán en cuenta. El límite máximo de permanencia se puede consultar en el siguiente enlace: [Permanencia](#)

¿Puedo cambiar una asignatura de mi matrícula?

Se podrá [ampliar o reducir la matrícula](#) de asignaturas cuya impartición aún no hubiera comenzado, presentando el modelo de solicitud de modificación de matrícula previa conformidad del director académico del máster en el plazo correspondiente.

¿Cuándo tengo que matricular el Trabajo fin de Máster?

Lo puedes matricular junto al resto de asignaturas o de manera separada siempre y cuando tengas el resto de asignaturas superadas. Infórmate del plazo [aquí](#).

¿Qué becas se pueden pedir?

Puedes optar, entre otras, a la beca general del Ministerio de Educación y a la beca del Gobierno de Navarra, si eres de esta comunidad. Además algunas entidades ofrecen becas de especialización en máster.

Para pedir la beca del Ministerio de Educación, si eres alumno de primero, tienes que haber obtenido mínimo 7,00 de nota media en los estudios previos que te dan acceso al máster o 6,50, si es un máster habilitante. A estos efectos, las notas medias procedentes de estudios de enseñanzas técnicas se multiplicarán por el coeficiente 1,17.

Si eres alumno de 2º de máster, deberás haber aprobado el 100% de los créditos matriculados en el curso anterior y tener mínimo un 7,00 de nota media en el curso anterior o 6,50, si es un máster habilitante.

Además podrás solicitar la [Beca de Colaboración de la UPNA](#) y la [Beca de Colaboración del Ministerio de Educación](#), siempre que cumplas los requisitos exigidos en la convocatoria.

¿Hay becas para estudiantes extranjeros?

La Universidad no dispone de becas para estudiantes internacionales. Algunas de las instituciones que ofertan becas de este tipo son las siguientes: [consultar aquí](#).

¿Se puede aprobar un máster oficial sin asistir a clase?

Por regla general, la realización de estudios oficiales de posgrado exige la asistencia a clase.

¿Tiene la Universidad Pública de Navarra algún máster on-line?

Únicamente el Máster en Promoción de la Salud y Desarrollo Social.

¿Cómo se homologa un título de máster extranjero?

La homologación o la equivalencia de los títulos extranjeros es competencia del Ministerio de Educación: [Homologación y equivalencia de títulos](#).